UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Equipos de Computación".
ID 434795

Ciudad del Este, 09 de octubre de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 19/09/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1) Digital On Line (Nestor Ramón Duarte Ruiz Díaz) - RUC 4707895-2;
2) SDA Paraguay S.A. – RUC 80017709-6.
3) DELV Informática (Adalberto Fermín Delvalle Troche) – RUC 2468408-2

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 19/09/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE
Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ctrador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Digital On Line	SDA Paraguay S.A.	DELV Informática
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple s/SIPE	No aplica	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE	Empresa unipersonal
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE	Empresa unipersonal

Se informa que se ha verificado los registros de los demás oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que cumplen con los requisitos indicados con anterioridad. En el cuadro **se visualizan los costos unitarios por cada ítem.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION GRAL. DE TECNOLOGIA
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE
Dr. Sebastián Fermín Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Ítems	Descripción	Digital On Line	DELV Informática	SDA Paraguay S.A.
1	Computadora Tipo 1	8.000.000	8.750.000	9.399.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente la oferta más económica presentada, en este caso la empresa Digital On Line de Néstor R. Duarte.

Se ha solicitado al proveedor mencionado, a través de la nota UOC N° 349/2023, la carta de autorización del fabricante, conforme se indica en el PBC/Carta Invitación donde menciona: "*Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios*", como así también en la plantilla de especificaciones técnicas, ítem 26. El oferente solamente ha presentado carta de distribución del representante. De conformidad al Art. 26 Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2051/03, este Comité sugiere desestimar la oferta de la firma Digital On Line de Néstor R. Duarte Ruíz Diaz.

A continuación se analiza la segunda mejor oferta, en este caso de la firma DELV Informática, de Adalberto Fermín Delvalle Troche. A fin de proceder a la evaluación, se ha solicitado al mencionado oferente, a través de la Nota UOC N° 351/03, la carta de autorización del fabricante, conforme se indica en el PBC/Carta Invitación donde menciona: "*Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios*", como así también en la plantilla de especificaciones técnicas, ítem 26. Asimismo, se le ha solicitado copias de contratos para evaluar la experiencia en provisión de equipos informáticos. La empresa no ha respondido en el tiempo establecido, motivo por los cuales, este Comité sugiere desestimar la oferta de la firma DELV Informática.

Acto seguido, se analiza la tercera mejor oferta, la de la empresa SDA Paraguay S.A. Al verificar las documentaciones presentadas, cumplen con los requisitos establecidos en el PBC/Carta Invitación.

Al analizar los precios, basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los precios unitarios de los bienes ofertados por la empresa SDA Paraguay S.A., se encuentran dentro del rango de precios referenciales publicados por la convocante, por lo cual el Comité considera que los precios ofertados son razonables y que son factibles de ejecutar las adquisiciones.

Lic. Edgar J. Acosta
Director Gral. de Tecnología

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Se informa también, que se han verificado los registros del oferente respecto al cumplimiento de la Ley N° 6716/2021que modifica y amplia el artículo 40 de la Ley 2051/03 por la cual serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en la prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

Conforme a los incisos a), b), m) y n) presentados por el oferente SDA Paraguay S.A., se ha verificado que cumple con las documentaciones requeridas:

1°. Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2°. Los registros de la convocante o representantes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.
3°. Se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de la persona/representante de la empresa, por lo tanto no se encuentra con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.
4°. El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Miembros conforme al formulario estándar debidamente firmado y se ha verificado que los miembros de la empresa no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	SDA Paraguay S.A.
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple

5.1 Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este requisito no se aplica, debido a que los bienes ofertados no son de procedencia nacional.

5.2. Criterio de desempate: No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

5.3. Capacidad financiera: No aplica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA
Ing. Edgar A. Acosta
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dr. Sebastián Antonio Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5.4. Experiencia

Conforme al PBC, para la evaluación de la experiencia se solicitará copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, y que la sumatoria de los montos totales sea equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020/2021/2022. Si cumple con lo requerido, en el período de 1 año, no será necesario presentar de los otros 2 años.
La empresa SDA Paraguay S.A., ha enviado copias de facturaciones que avalan su experiencia. La sumatoria del total de las facturaciones cumple con lo indicado en el PBC. El detalle en el cuadro siguiente:

Factura N°	Convocante	Monto
001-001-0002675	Secretaria de Desarrollo	238.412.000
001-001-0002968	Ministerio de la Niñez y Adolescencia	358.900.000
001-001-0003210	Facultad de Enfermería y Obstetricia UNA	23.960.000
	Total	621.272.000
30% del monto de la oferta		52.000.000

5.5. Capacidad Técnica: No aplica.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente SDA Paraguay S.A., es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC/Carta Invitación, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar los contratos, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para Adquisición de Equipos de Computación a la Empresa SDA Paraguay S.A.

7. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del llamado para Adquisición de Equipos de Computación a la empresa SDA Paraguay S.A. por un monto total de Gs. 65.793.000 (guaraníes sesenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA
Ing. Edgar A. Acosta
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador